

QUILLOTA, 06 JUN. 2019

NUM.: 5996 /

EXENTO N° 3039 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N°1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican";
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 10997 de Fecha 14.11.2018 Exento N° 5123 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2019;
- 3.- La Orden de Trabajo N° 602 de Fecha 19.03.2019 de **CAROLA ISABEL PACHECO KROFF**, R.u.t. N° [REDACTED], Docente Titular que lo designa con 44 hrs. cronológicas semanales a contar del 01 de Marzo de 2019;
- 4.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1209 de Fecha 15.04.2019;
- 5.- Certificado de Título;
- 6.- La Resolución N° 10 de 27 de Febrero de 2017 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO:

PRIMERO: **REGULARIZASE DESIGNACIÓN** a **CAROLA ISABEL PACHECO KROFF**, R.u.t. N° [REDACTED], como **JEFE UTP de la Escuela Abel Guerrero Aguirre**, a contar del 01 de Marzo de 2019, con 44 hrs. Titulares, de acuerdo al artículo 34 c, cargo de exclusiva confianza.

SEGUNDO: **PÁGUESE el 20% de Asignación de responsabilidad Directiva**, a Carola Isabel Pacheco Kroff, a contar del 01 de Marzo de 2019 y hasta que permanezca en dicho cargo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior control.


DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

LMG/DMB/LSD/LBS/abl.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría Regional Valparaíso
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Interesado
- 4.- Carpeta Personal
- 5.- Archivo D.A.E.M.


DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE